



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE CONSELL

4969

Convocatoria de la octava edición del premio literario “Joan Guasp” Vila de Consell para el año 2026

El Alcalde en fecha 18 de mayo de 2026, emitió el decreto núm. 222, que dice lo siguiente:

“Antecedentes de la resolución:

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Consell de 30 de enero de 2018, aprobó el Reglamento que regula el premio literario Joan Guasp Vila de Consell, publicado en el BOIB núm. 47 de fecha 17 de abril de 2018.

Segundo.- El premio se convocará anualmente por parte del Alcalde y de acuerdo con el reglamento en la misma convocatoria se tendrá que especificar el género convocado, entre Teatro, Poesía y Narrativa.

Tercero.- El jurado calificador estará formado por 3 miembros (escritores/as de reconocido prestigio literario); será nombrado por el Alcalde/esa y su composición se hará pública antes de que acabe el plazo de presentación de las obras. En todo caso la composición del jurado evaluador respetará una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Convocar para esta octava edición el premio literario “Joan Guasp” Vila de Consell. Se convocan para la edición del año 2026 los géneros de Teatro y Poesía.

Segundo.- La composición de los miembros del Jurado Evaluador se hará pública antes del 30 de junio, para cada uno de los géneros convocados.

Tercero.- El plazo de admisión de las obras será del 25 de mayo al 30 de junio de 2026. Se admitirán los originales que lleguen por correo si su fecha de expedición no es posterior al 30 de junio de 2026”.

Consell, en la fecha de la firma electrónica (18 de mayo de 2026)

El alcalde
Andreu Isern Pol

